



Asociación de Constructores de Viviendas del Gran Montgomery

7013 Potsdam Court, Montgomery, AL 36117 Dirección Postal: PO Box 230160, Montgomery, AL 36123

Teléfono:(334) 277-7766 Fax: (334) 271-2576 www.gmhba.org

Solicitud de Membresía

Membresía de Constructores Cuotas de \$668 por año (al momento de unirse) **Los nuevos miembros de AHBSIF recibirán un crédito de \$200 por su año de ingreso (total adeudado \$468 para los nuevos miembros de AHBSIF)** Incluye cualquier persona, empresa o corporación (con licencia de la Junta de Licencias de Constructores de Viviendas) cuyo negocio principal es la construcción o remodelación de viviendas unifamiliares o multifamiliares y/o propiedad comercial; el desarrollo de terrenos en propiedades mejoradas; o proyectos generales de contratación de más de \$10,000. **CARGO POR PERMISO:** SE LE COBRARÁ UNA TARIFA DE \$10.00 POR CADA PERMISO EXPEDIDO, QUE SE PAGARÁ AL FINAL DE CADA MES.

Membresía de Asociados Cuota de \$595 por año (al momento de unirse) **Los nuevos miembros de AHBSIF recibirán una Crédito de \$200 por su año de ingreso (total adeudado \$395 para nuevos miembros de AHBSIF)** Cualquier negocio relacionado con la industria de la construcción de viviendas que proporcione productos o servicios a constructores, desarrolladores y remodeladores. Incluye contratistas comerciales, proveedores, agencias inmobiliarias, arquitectos, etc.

Indique a continuación si está interesado en unirse a uno de nuestros Consejos, se requieren cuotas adicionales.

Mujeres Profesionales en la Construcción (\$50/anualmente) **\$50-Contribución Voluntaria del Comité de**
 Consejo de Remodeladores de GMHBA (\$40/semestralmente) **Acción Política de Constructores de AL**

Información de la Compañía

Nombre de la Compañía: _____

Nombre del Contacto: _____ Cargo _____

Teléfono: _____ Celular: _____ Fax: _____

Dirección: _____ Ciudad/Estado/C.P.: _____

Correo Electrónico: _____ Dirección Web: _____

Actividades Comerciales:

Membresía de Constructor (Licencia# _____ Adjunte una copia de su licencia estatal de constructores) *consulte la sección de referencia

Membresía de Asociado

Describe el trabajo realizado: _____

Patrocinado para membresía por

Nombre: _____ Compañía _____

*(debe ser patrocinado por un miembro con buena reputación)

Método de Pago

Pago \$ _____ Efectivo Cheque Visa/MC* (circule uno) _____

Dirección de Facturación _____

_____ Firma _____ Fecha de Vencimiento _____ Código de 3 dígitos _____

*Tenga en cuenta: todas las transacciones con tarjeta de crédito tendrán un cargo del 3% sobre el monto total pagado.

Sección de Referencia del Constructor

REFERENCIA COMERCIAL/CRÉDITO (líneas de crédito con proveedores)

Nombre de la Compañía _____ Teléfono _____

Nombre de la Compañía _____ Teléfono _____

REFERENCIAS DE CONSTRUCTOR (DEBE TENER DOS MIEMBROS CONSTRUCTORES DE GMHBA CON BUENA REPUTACIÓN)

Yo _____ creo y doy fe que _____
(Constructor, Referencia Profesional y de Carácter) (Solicitante)

será un buen miembro de la GMHBA, de buen carácter y reputación empresarial, y que se atendrá a lo dispuesto en los Estatutos de esta Asociación, observará el Código de Ética de la Asociación y se suscribirá a los fines de la Asociación.

Yo _____ creo y doy fe que _____
(Constructor, Referencia Profesional y de Carácter) (Solicitante)

será un buen miembro de la GMHBA, de buen carácter y reputación empresarial, y que se atendrá a lo dispuesto en los Estatutos de esta Asociación, observará el Código de Ética de la Asociación y se suscribirá a los fines de la Asociación.

Código Ético

NOSOTROS COMO MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS DEL GRAN MONTGOMERY CREEMOS Y AFIRMAMOS QUE:

Nuestra principal responsabilidad es con nuestros clientes, nuestra comunidad y nuestro país.

La honestidad es nuestra política comercial.

En cada hogar se establecerán **Altos Estándares** de salud, seguridad y saneamiento.

Los miembros deberán cumplir con los más altos estándares comerciales y tratarán de manera justa y de buena fe a sus clientes, proveedores, subcontratistas y empleados.

Como miembros de una industria progresista, fomentamos la investigación para desarrollar nuevos materiales, nuevos equipos de construcción y métodos mejorados de financiación de viviendas, con el fin de que cada comprador de vivienda pueda obtener el mayor valor posible por cada dólar.

Todas las propuestas legislativas sólidas que afecten a nuestra industria y a las personas a las que servimos contarán con nuestro apoyo informado y enérgico.

Mantenemos intacto el sistema de libre empresa y el Estilo de Vida Estadounidense. Prometemos nuestro apoyo a nuestros Asociados, nuestras Asociaciones Locales, Estatales y Nacionales y todas las industrias relacionadas que se preocupan por la preservación de los derechos y libertades legítimos.

Asumimos estas responsabilidades libre y solemnemente, conscientes de que son parte de nuestra obligación como miembros de la Asociación Nacional de Constructores de Viviendas y la Asociación de Constructores de Viviendas del Gran Montgomery.

Entiendo que esta es solo una solicitud y que la Junta Directiva de la Asociación de Constructores de Viviendas del Gran Montgomery (GMHBA) tiene el derecho de aprobar o denegar mi membresía. La aceptación por parte de la Asociación local convierte automáticamente a mi empresa en miembro de la Asociación de Constructores de Viviendas de Alabama (HBAA) y de la Asociación Nacional de Constructores de Viviendas (NAHB). De ser aceptado, acepto cumplir con el Código de ética y los estatutos de GMHBA, HBAA y NAHB.

Entiendo que la intención de cancelar esta membresía debe hacerse por escrito y enviarse por correo certificado a: GMHBA, P.O. Box 230160, Montgomery, Alabama 36123, 30 días antes de la renuncia.

Entiendo que si mi cuenta de membresía tiene un saldo pendiente por más de 90 días, mi membresía en GMHBA, HBAA y NAHB será cancelada y entregada para su cobro. Estoy de acuerdo en aceptar las tarifas cobradas como una deuda legal y prometo pagar dichas tarifas, incluidos los costos de cobranza, los honorarios de abogados y los costos judiciales, renunciando ahora y para siempre al derecho de reclamar exención bajo la constitución y las leyes del Estado de Alabama, o cualquier otro Estado.

Firma Autorizada

Cargo

Fecha